



Real Audiencia de San Fernando

SILLO CUARTO, GUARIN-
TAVANANBES, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y ONCE.

Volga para este año de 1813.

J. & C. Ma. Villa & Torana y Salas Comisionarios
les de ella hoy día diez y siete de Mayo de presenten-
tor. S. que componen el Ayuntamiento Constitución al de
la misma para celebrar Acuerdo y tratar del bien
comun, en Cabildo Gnal, y así Junta acordaron
lo siguiente.

Para Comisario de Propio nombraron a D. Ma-
gorio de la Cruz, D. Antonio de la Cruz y
Pedro María Camacho

Para Comisario de Carnes, a los S. D. Roque
María Navarro, D. Pedro María Camacho y D.
Juan de los Rios Vidul

Para Comisario de Abastos a los comedichos

Para Comisario de Aguas, a los S. D. que son ofi-
cials de la Junta nueva establecida compuesta a
Indio. Concejal y quatro Oficiales de las Balcas

Para Comisario de las Festividades del Corpus, y de
Eulalia nra Patrona, a los S. D. D. Antonio de
novas y D. J. M. de Juncos

Para Comisario de Guerra que deben entender de
ministro de las Tropas firmando los Precios, de
y abastam^{to} a los S. D. Alvaro Monte, D. Carlos
María de la Oliva, D. Don Colán y D. Roque
Vina Navarro

